ANEXO 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE TUBO DE RAYOS X PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ANGIÓGRAFO MARCA TOSHIBA MODELO INFX-8000V DEL SERVICIO DE IMAGENLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

				VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 457 DE 2025 COTIZACIÓN TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Tubo de rayos X	DSRX-T7345GFS/UB	1	$ 314.720.890	$ 59.796.969	$ 374.517.859

NOTA: Al tratarse de un contrato exclusivo, se tiene en cuenta el valor establecido por la unidad gestora en el Formato de Necesidad de Elaboración de Estudios Previos, el cual está soportado con la cotización de la empresa TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

El presupuesto oficial del presenre proceso es la suma de:
TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($374.517.857)

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNANDEZ M

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector

Canon
CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION

Made For life

Japan, December 20th, 2024
NX-AA1088

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION, domiciliada en 1385 Shimoishigami, Otawara-shi, Tochigi 324-8550, Japón, fabricante de los equipos de diagnóstico por imágenes marca CANON, certifica por el presente documento que TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.,domiciliada en Carrera 18A No. 103-47, Bogotá, Colombia, es nuestro único distribuidor exclusivo en Colombia desde 1993 y cuenta con la debida autorización y capacidad para promover, vender y dar servicio técnico a dichos equipos.

Expresamos categóricamente que desautorizamos cualquier oferta o servicio de mantenimiento de tales equipos que no sean presentadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., deslindando cualquier responsabilidad de ofertas realizadas por otra firma.

CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION, además declara solidariamente respaldar a TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., en todo lo necesario con aspectos técnicos como administrativo.

Este certificado será vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sincerely,

A. Taniguchi

AKIRA TANIGUCHI
Group Manager
Latin American & Canada Group
International Sales & Strategy Division

Canon Medical Systems Corporation

1385 Shimoishigami, Otawara-shi, Tochigi, 324-8550 JAPAN PHONE: +81-287-26-6200 FAX: +81-287-26-6050
https://global.medical.canon

Ginza Notary Office
4-4-1, Ginza, Chuo-ku, Tokyo 104-0061, Japan
Phone +81 -3-3561-1051

NOTARIAL CERTIFICATE

I, the undersigned, Notary, in and for the Tokyo Legal Affairs Bureau, hereby certify that AKIRA TANIGUCHI, GROUP MANAGER, LATIN AMERICA & CANADA GROUP INTERNATIONAL SALES & STRATEGY DIVISION of Canon Medical Systems Corporation, has been duly authorized by said corporation to sign the document attached hereto and that the signature of AKIRA TANIGUCHI appearing thereon is true and correct.

Dated this 24th day of December, 2024

YAMADA Yoshinori, Notary
Attached to the Tokyo Legal Affairs Bureau

令和６年登簿第 2859 号

認　　証

この　書類　の署名者　キヤノンメディカルシステムズ株式会社　海外営業統括本部　海外営業部　中南米・カナダ統括担当　グループ長　谷口　明　の　代理人　白戸　恭子　は、本職の面前で本人がこの署名を自認した旨陳述した。

よって、これを認証する。

令和６年 12 月 24 日、本公証人役場において

東京都中央区銀座４丁目４番１号　銀座公証役場

東京法務局所属

公証人

Notary

YAMADA Yoshinori

山田賀規

証　　明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

令和６年 12 月 24 日

東京法務局長　山口敬之

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN
   This public document
2. has been signed by YAMADA Yoshinori
3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
4. bears the seal/stamp of YAMADA Yoshinori, Notary

Certified

5. at Tokyo
6. December 24, 2024
7. by the Ministry of Foreign Affairs
8. 24- № 121863
9. Seal/stamp:
10. Signature

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS JAPAN 日本国外務省

TSUGE Ryoji

For the Minister for Foreign Affairs

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá, 01 de julio de 2025

STC-563-25

Señores
E.S.E. HTAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Atn. Ing. Daniela Porras
mantenimiento@hus.gov.co
Bucaramanga

Reciba un Cordial Saludo Ing. Daniela

De acuerdo con la visita de mantenimiento correctivo realizada por los Ingeniero Héctor Chacón, según informe de servicio No.84342, a continuación, nos permitimos presentar la cotización del Tubo De Rx necesario para cambio en el Equipo de **Angiografía** marca **TOSHIBA modelo INFX 8000V/W6** SN. **W6B1117001 ubicado** en su institución, **así:**

DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
X RAY TUBE	DSRX-T7345GFS/UB	1	$ 314.720.890	**$ 314.720.890 +IVA**

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:
Tiempo de entrega: De 10 a 15 días hábiles apx. Después de recibir la orden de compra.
Forma de Pago: El valor de la presente oferta será cancelado así: 90 días fecha factura. Los valores deben ser consignados en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 009-07665-4 A favor de Top Medical Systems S.A.
Nota: No efectuar retención en la fuente, estamos autorizados para actuar como AUTORRETENEDORES según resolución DIAN No. 01439 del 12 de febrero de 2008- somos Grandes Contribuyentes, según resolución DIAN No. 0012220 del26 de diciembre de 2022.
Cobertura: El valor cotizado cubre únicamente el valor del suministro de los repuestos relacionados.
Garantía: 1 año a partir de la fecha de instalación.
Exclusiones de la garantía: La garantía no cubre los siguientes puntos, aún durante el periodo de garantía. 1) Daño o pérdida por mal uso o abuso. 2) Daño o pérdida causados por eventos, tales como incendios, terremotos, inundaciones, rayos, etc. 3) Daño o pérdida por no cumplir con las condiciones de operación del equipo tales como: suministro inadecuado de energía o condiciones ambientales adversas. 4) Daño o pérdida resultante de la infección por malware (software dañino, tal como un virus que afecta computadoras). 5) Daño causado por la intervención de un tercero. 6) Daño causado por abuso, negligencia, mala intención, accidente, perdida. 7) Daño por intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
Fuerza mayor y caso fortuito.
Las partes quedarán exentas de toda responsabilidad por la dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones convencionales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobada, de acuerdo con lo establecido por la ley.
Validez de la oferta: 10 días a partir de la fecha.
Cordialmente,

Ing. SHARI DIANE NOGUERA RUIZ
Coordinadora Dpto. Soporte Técnico Correctivo

BOGOTÁ, D.C.
Carrera 18A No. 103-47
PBX: +571 805 3992
Cel: +57 314 332 4475
E-mail: topmedical@topmedical.com.co
www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA:
Cel: +57 310 323 6233
CALI:
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424
MEDELLÍN:
Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 2 de julio de 2025, 6:04 p.m.
Para: Contratos Top Medical <contratos@topmedical.com.co>

Bucaramanga, 02 de julio de 2025

Señores:

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A

Correo: contratos@topmedical.com.co

E.S.D.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE COMPRA VENTA.

Me permito enviar adjunto invitación a presentar propuesta que tiene por objeto el **""ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBO DE RAYOS X PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ANGIOGRAFO MARCA TOSHIBA MODELO INFX-8000V DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HOPSITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, la cual deberá cumplir con las especificaciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia descritas en la invitación. El recibo de las ofertas se realizará hasta el día **martes 08 de julio de 2025 antes de las 12:00 m**., en la oficina de la Gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 piso tres - Bucaramanga o al correo adscrito a la entidad contratacion@hus.gov.co.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cualquier observación a los presentes documentos, favor remitirlos por este medio, con el fin de ser revisados y emitir la respuesta que corresponda.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



8 archivos adjuntos

CDP (9).pdf
803K

ANEXO No. 3 DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS (2).pdf
169K

GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO V3 (7).docx
104K

ANEXO 6. SARLAFT (12).pdf
162K

ANEXO No. 1. MATRIZ DE RIESGOS (2).pdf
73K

ANEXO No. 2 ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (2).pdf
79K

1. Estudio previo (11).pdf
347K

2. Invitación (3).pdf
415K